

# Los otros proyectos por Q1 mil 410 millones que se incluyen en el presupuesto 2025

En el Presupuesto del Estado para el 2025 se establecieron asignaciones específicas para convoyes del Ejército para intervención estratégica, así como para los Fondos de Tecnología y Becas, de Cambio Climático, el de Emergencias por Desastres Naturales, y se amplía el Fondo para la Vivienda.

Sin embargo, han surgido algunas dudas según el análisis preliminar de analistas económicos de la **Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies)** y el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi).

En el otro extremo, el presidente de la Comisión de Finanzas del Congreso, Julio Héctor Estrada, defendió el dictamen que se emitió.

El decreto del plan de gastos del próximo año todavía está pendiente de la sanción del Ejecutivo para finalizar el proceso de aprobación, a la espera de entrar en vigor el 1 de enero.

# Convojes del Ejército

En el artículo 94 del decreto aprobado el pasado martes se establecieron Q400 millones para el Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef), destinados a convojes para intervención estratégica. Sin embargo, en el artículo 129 del mismo decreto se refiere que los recursos son para el Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

Del monto, Q200 millones son para que financie con destino específico la compra y mantenimiento de convojes, equipo, maquinaria pesada, complementaria y especializada. Otros Q200 millones se destinan para materiales e insumos para atender negociaciones entre las entidades del sector público, con fundamento en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual autoriza la adquisición de bienes, servicios y suministros entre los entes estatales, incluyendo entidades descentralizadas, autónomas, unidades ejecutoras y las municipalidades.

Al respecto de la asignación para convojes, Erick Coyoy, de Asíes, refirió que en otros años ya se había asignado recursos para maquinaria y equipo para atender emergencias por medio del Ejército, como en el caso de desastres naturales.

Sin embargo, destacó la asignación de Q200 millones para materiales e insumos para atender negociaciones con las otras entidades estatales; primero porque no se detalla su destino específico y de qué materiales e insumos se trata, y segundo, que al no estar detallados esos rubros su uso puede ser discrecional.

Por ejemplo, dijo Coyoy, cuando la Industria Militar provee bienes y servicios a otras entidades públicas se hace por medio de contratos de venta

y no como donación, por lo que, si se usa para esto, el Estado estaría pagando dos veces por el mismo bien. Agrega que el destino específico debió haber quedado claro en el artículo.

Julio Héctor Estrada, presidente de la Comisión de Finanzas del Congreso, explicó que esa asignación fue una petición que se hizo en la Comisión y el objetivo es que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército no solo cuente con maquinaria y equipo, sino cuando intervenga en casos de emergencia, por ejemplo, en apoyo a las municipalidades o con el Ministerio de Comunicaciones para reparar carreteras y puentes, pueda tener rápido acceso a materiales e insumos como combustibles y otros insumos necesarios, los cuales en la actualidad ponen las comunas o el CIV.

Para el manejo de emergencias se considera estratégico proveer al Ministerio de Defensa de una capacidad de respuesta mayor y más rápida con recursos, para subir en alrededor de un 60 % el número de vehículos y equipo, ya que en la actualidad tienen unos 18 convoyes y con estos fondos les debería alcanzar para unos 14 más. Además, que no dependerán del dinero que pongan las municipalidades.

Ricardo Barrientos, del Icefi, confirma que este fondo ya existía dirigido a maquinaria y equipo, pero esos Q400 millones son adicionales al monto de presupuesto propuesto por el Ejecutivo.

Barrientos destacó que ahora se dirija a insumos también y que el monto total no está incluido en el artículo de egresos, sino en otro donde se hacen los incrementos y disminuciones a las entidades.

A qué se destinará, según el Mindef

Ann Marie Argueta, vocera del Ejército, informó por la noche del domingo que el incremento de Q400 millones en el presupuesto será integrado de la siguiente manera:

i. Q200 millones, para la adquisición y mantenimiento de 12 convoyes o grupos de trabajo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, los cuales cuentan cada uno con equipo, maquinaria pesada complementaria y especializada. Entre la maquinaria se puede mencionar: camiones, excavadoras, fibroexcavadoras, picop, cisternas de agua, retroexcavadoras y motoniveladoras.

- ii. Q200 millones para el material e insumos de estos 12 convoyes o grupos de trabajo, como herramientas, combustible, lubricantes, repuestos, mantenimiento, vestuario, sueldos y alimentación, y otros.

La función de estos convoyes es la rehabilitación y mantenimiento de la red vial estratégica de tercer orden en todo el país, con el fin de promover el desarrollo integral a través de comunicar las comunidades rurales más alejadas; asimismo, apoyar en casos de emergencia o calamidad pública.

Sin embargo, explicó que cuando se brinda servicios por medio del Cuerpo de Ingenieros del Ejército el ministerio nunca les ha cobrado a las municipalidades ni a otra entidad.

Añadió que con las comunas se hace a través de convenios en los que se establece que el Cuerpo de Ingenieros pone la mano de obra especializada, maquinaria, experiencia y las municipalidades ponen los insumos, ya que el presupuesto del Ejército no tiene esa parte asignada.

Según Argueta les sale más barato a las municipalidades que esa entidad les llegue a laborar comparado con una empresa privada.



## Nuevo Fondo Innovación Tecnológica

En el presupuesto también se creó el Fondo de Innovación Tecnológica, por Q50 millones, que será manejado por el Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía (Mineco).

La propuesta inicial del Organismo Ejecutivo era de Q300 millones, pero en las modificaciones efectuadas con el dictamen se le redujeron Q250 millones. Finalmente, el artículo 131 refiere que destinarán Q350 millones, pero iniciando con los Q50 millones.

Estrada explicó que esta es una propuesta del Ejecutivo incluida en la iniciativa original, y se operará por medio de créditos a través del Crédito Hipotecario Nacional (CHN), pero regulado por el Mineco.

Según el decreto, se trata de un fondo revolvente para financiar proyectos productivos que permitan el fomento innovación y transición tecnológica. El Mineco debe elaborar y aprobar el reglamento con los requisitos y condiciones para implementarlo, y se refiere que los proyectos deben ser evaluados.

Coyoy considera que también debieron estar más detalladas en el artículo las características del proyecto, porque puede prestarse a discrecionalidades.

## Fondo para emergencias

Según el artículo 120 del presupuesto 2025, se asignan Q110 millones, como una previsión para conformar el fondo emergente. Este puede usarse al momento de declararse los casos de emergencia por la Ley de Orden Público y permitirá mitigar los daños que puedan ocasionar los fenómenos naturales que afecten al país, atender programas y proyectos relacionados con la atención de epidemias, pandemias y otras que afecten la salud o bienestar de la población.

Uno de los objetivos es que Conred pueda tener recursos para atender las emergencias en casos de un desastre natural, por ejemplo, para dar alimentos a la población afectada y para los albergues, agregó Coyoy.

Al respecto, Estrada explicó que ahora se añadió que pueda tener herramientas de implementación con el fin de fortalecer la reacción ante emergencias, para ejecutarse más rápido también apoyándose en el Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

## Fondo de Cambio Climático

En tanto en el artículo 123 se establece financiamiento para el Fondo Nacional de Cambio Climático (Foncc). Para ello se asigna de forma temporal dentro del presupuesto del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (Marn) Q50 millones. Esto será para financiar planes, programas y proyectos de gestión de riesgo, reducción de la vulnerabilidad, adaptación forzosa y mitigación obligada, así como el mejoramiento de las capacidades nacionales frente al cambio climático.

Coyoy explicó que este se basa en la Ley Marco de Cambio Climático (decreto 7-2013), que fue aprobada hace 11 años, pero no se le habían asignado recursos. Estrada indicó que este fondo ya se había integrado en otros presupuestos recientes.

# Becas

También se crea un Fondo Nacional de Becas por Q250 millones, según el artículo 116 será por medio de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), y será administrado por el CHN. Ambas entidades deberán realizar un convenio para la transferencia de los recursos, y en conjunto tienen que elaborar el reglamento.

Coyoy espera que se establezca de forma detallada en qué consistirán las becas, y cómo y a qué beneficiarios se otorgarán para que no se opere ese fondo con discrecionalidad.

Por aparte, se crea el Fondo del Programa de Becas de Formación Técnica Laboral en Inglés, por Q50 millones. Se brindará estipendio por asistencia a clases, recursos educativos y tecnológicos, cursos de capacitación y materiales didácticos. Este proyecto será gestionado y administrado por el viceministerio de Educación Extraescolar y Alternativa, del Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Extraescolar, en coordinación con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap) y el CHN.

## Fondo para la primera Vivienda

En el artículo 118 se amplía en Q500 millones los recursos para el Fondo para la adquisición de primera vivienda. Este es administrado por el CHN. El fondo fue creado en agosto del 2024, por medio del decreto 17-2024 del Congreso que contiene la ampliación presupuestaria por Q14 mil 151.7 millones.